

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

“CON TU TARJETA DE CRÉDITO LAFISE OBTENGA 20% DE DESCUENTO EN FARMACIAS SELECCIONADAS LOS DÍAS LUNES DE JULIO A SEPTIEMBRE 2025”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCIÓN:

Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca VISA y/o Mastercard, emitida por Banco LAFISE y que realice compras en farmacias seleccionadas los días lunes, obtendrán 20% de descuento sobre la compra realizada.

Las farmacias que aplican a la promoción son las siguientes:

- Farmacias Saba
- Farmacia Samaria
- Farmacia Praga
- Farmacity
- Farmacia Estrella Roja
- Farmacia El Ahorro
- Farmacia La Unión
- Farmadescuento
- Farmacias Medco
- Farmacias Xolotlán

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Los días lunes de Julio a septiembre, 2025

REQUISITOS DE COMPRA:

- El **consumo mínimo** requerido para aplicar al descuento es de **C\$600** por transacción.
- **Máximo de reembolso de C\$400** por tarjetahabiente titular o adicional una vez durante la vigencia de la promoción.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en moneda córdobas.
5. No aplica promoción sobre promoción
6. No aplican tarjetas de crédito Business, ni tarjetas de crédito D'TODO, Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
7. No aplica consumos realizados por medio de la aplicación SmartMoney.
8. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
9. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
10. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.
11. La transacción debe ser procesada en **POS LAFISE**.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb